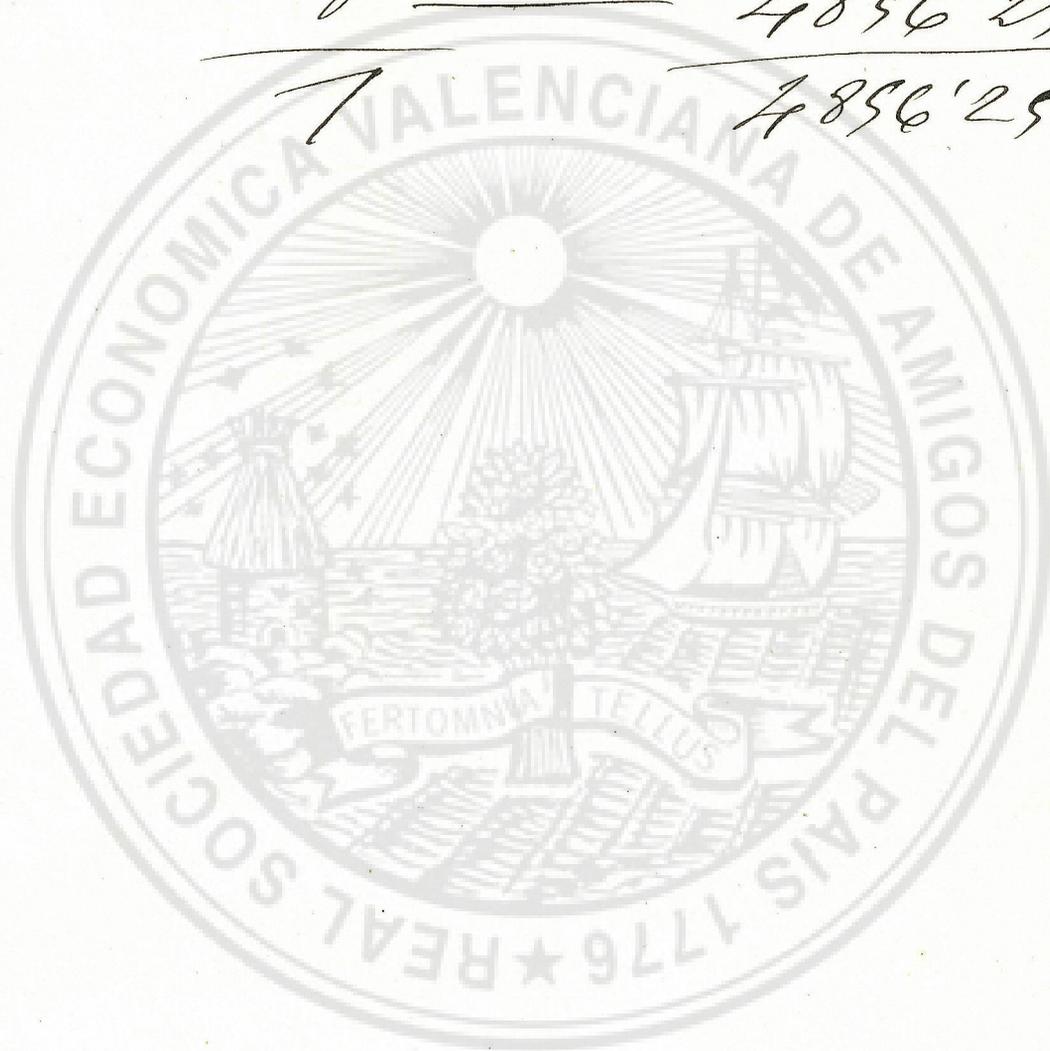


X-19
C-238

Cargamentos

*Fiduciación de perjuicio
por el Excmo Sr. Marques de Cruillas*

8 ————— 4856'25
7 ————— 4856'25



X-19

C-238

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 8

D. José Conejos y Luch

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de ~~cuatro mil ochocientas cincuenta y seis pe-~~
~~setos veinte y cinco centimos~~
que procedentes de la indemnización de daños y perjuicios hecha
por el Sr. Marqués de Cruilles en el contrato de arriendo de
la casa social ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su
día rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anota-
do en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valen-
cia 13 de Mayo de 1886,

El Tesorero,

Queda intervenido:

El Contador,

Sentado en Secretaría al núm.